



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: C02527 Del 16/12/2024

Concepto: F/PDCR/79310 PUBLICACION EDICTO NOTIFICACION EPRA 007/2024. GP PUBLICACIONES DEL CHUVISCAR, S.A. DE C.V.,
Folio Pago: 843

Usr: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

Fecha y hora de Impresión 18/dic./2024 12:48 p. m.
Página 1

Beneficiario: PUBLICACIONES DEL CHUVISCAR, S.A. DE C.V.

Folio / Cheque : SPEI
002914

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-219199-C0201A-18-2151-1	Material impreso e información digital	\$6,124.80		FF:219199, GP PUBLICACIONES DEL CHUVISCAR, S.A. DE C.V., Folio Pago: 843
0002	8260-219199-C0201A-18-2151-1	Material impreso e información digital		\$6,124.80	FF:219199, GP PUBLICACIONES DEL CHUVISCAR, S.A. DE C.V., Folio Pago: 843
0003	2112-1-000043	PUBLICACIONES DEL	\$6,124.80		FF:219199, GP PUBLICACIONES DEL CHUVISCAR, S.A. DE C.V., Folio Pago: 843
0004	1112-01-0009	BANAMEX 70165902740 CHIH		\$6,124.80	FF:219199, GP PUBLICACIONES DEL CHUVISCAR, S.A. DE C.V., Folio Pago: 843
Sumas iguales =>			12,249.60	12,249.60	



Viernes 13 de Diciembre del 2024, 3:38:38 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Ciente

Razón Social

73562443

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM

Su transferencia ha quedado como **Instrucción Recibida** con número de autorización **002914**.

Autorizadores

Usuario 09

LETICIA S ALONSO ROCHA

Cuentas

Cuenta retiro

COMISION ESTATAL DE LOS DE - 7016/5902740

Cuenta de depósito o beneficiario

BANORTE - MXN *****393

Nombre: PUBLICACIONES DEL CHUVISCAR SA DE CV (Dato no verificado por esta institución)

Datos de la transferencia

Importe MXN

Referencia Numérica

Concepto del pago

Tipo de cuenta

Tipo de beneficiario

Fecha de aplicación

Fecha

Fecha valor

\$ 6,124.80

79310

FACT PDCR79310 PUBLICACION EDICTO

CLABE

Persona Moral

Mismo Día

16/12/2024

16/12/2024

Importante: Sus pagos programados serán aplicados en el día mencionado en la hora programada

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA
Póliza: P02705 Del 11/12/2024

Concepto: . GE Compra : 3280, Pago Programado: 717

Usu: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

Fecha y hora de Impresión	12/dic./2024 02:17 p. m.
Página	1

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-219199-C0201A-18-2151-1	Material impreso e información digital	\$6,124.80		FF:219199, GE Compra : 3280, Pago Programado: 717
0002	8250-219199-C0201A-18-2151-1	Material impreso e información digital		\$6,124.80	FF:219199, GE Compra : 3280, Pago Programado: 717
Sumas iguales =>			6,124.80	6,124.80	

Chihuahua, Chih., a 10 de diciembre de 2024

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, como se expresa en su numeral primero, el tener por objeto regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de cualquier adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, solicito se dé cumplimiento al pago de la **publicación de Edicto de Notificación EPRA 007/2024**, solicitada por el Lic. Manuel Alonso Amparán Mota / Titular de la Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control de la CEDH con **PUBLICACIONES DEL CHUVISCAR, S.A. DE. C.V.**, se presenta la factura **PDCR/79310** con un importe total de **\$6,124.80** (Seis mil ciento veinticuatro pesos 80/100 m.n.).

La adquisición se realizará por Adjudicación Directa, refiriendo al Artículo 73, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 74 fracción I, inciso b) de su reglamento.

Se anexa:

- Oficio de solicitud.
- Cotización.
- Solicitud de suficiencia presupuestal.
- Autorización de suficiencia presupuestal.
- Orden de compra.
- Factura **PDCR/79310** validada por el SAT.
- Evidencia.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente



Lic. Marco Antonio Calderón Delgado
Jefe del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

No. de Expediente: E.P.R.A. 007/2024.

No. de oficio: CEDH:19C.1.812/2024.

Asunto: notificación

Chihuahua, Chihuahua a 2 de diciembre de 2024

**C.P. RAFAEL VALENZUELA LICON,
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E.-**

Por este conducto, y toda vez que esta autoridad substanciadora ha dado inicio al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa incoado a quien en la temporalidad de los hechos, fungiera como persona servidora pública en su calidad de Secretaria adscrito a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en el expediente al supra rubro indicado; en cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo de fecha dos de diciembre de dos mil veinticuatro, emitido por esta autoridad administrativa, afecto al Procedimiento Administrativo de Responsabilidad mencionado; me permito solicitar a Usted, en coadyuvancia institucional, su valioso apoyo, a efecto de llevar a cabo las gestiones necesarias para la publicación de Edictos, con el objeto de llevar a cabo el emplazamiento de la presunta responsable, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo de Admisión del veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, mismos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días en un periódico de circulación amplia en el Estado, siendo estos los días:

1. 4 de diciembre de 2024
2. 7 de diciembre de 2024
3. 10 de diciembre de 2024

Cabe resaltar que la diligencia que nos atañe es indispensable en la substanciación del presente procedimiento, por lo que tiene el carácter de URGENTE, el que se lleven a cabo las gestiones administrativas correspondientes con la finalidad de que las publicaciones se realicen de forma inmediata, ya que el procedimiento de responsabilidad administrativa está sujeto a término de acuerdo a lo estipulado en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Se adjunta al presente edicto de notificación en una (01) foja para su debida publicación.

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 14, 16, 108 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 178, fracción III y 187 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 3 fracción III, 9 fracción I, 10, 118,

119, 193 fracción I y 208 fracciones II, III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua; 138, párrafo segundo del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua de aplicación supletoria al presente procedimiento y 1, 2, 5, 22A y 22B fracciones I, XXV y XXVI de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, 1, 2, 3, 4, 5, 7 fracciones VI, VII, XIX y XXI, 9 fracción IV, 10, 11 fracción II apartado b, 22, 23 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, XIII, XIV, XXXI y XXXIII del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Nombramiento CEDH:19C.004/2024, de fecha seis de noviembre de dos mil veinticuatro, otorgado al suscrito como Titular de la Unidad de Sustanciación y Resolución, emitido por la Titular del Órgano interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos,

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. MANUEL ALONSO AMPARAN MOTA

TITULAR DE LA UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

EDICTO DE NOTIFICACION

ERICKA GABRIELA ORTEGA CISNEROS.
PRESENTE. –

En cumplimiento al acuerdo de admisión emitido el dos de diciembre de dos mil veinticuatro, en los autos del expediente administrativo E.P.R.A. 007/2024 de la Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, derivado de que no obstante las acciones de búsqueda y localización que se han desplegado, no ha sido posible localizarla, ni se ha obtenido el cercioramiento de que usted vive en el domicilio que se tiene registrado y otros que han sido recabados en los autos del referido expediente, por lo que al ignorar donde se encuentra usted o dónde pueda ser encontrada, para los efectos de los artículos 1, 14, 16, 108 y 109 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 178, fracción III y 187 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 10, 112, 113, 118, 119, 188, 193 fracción I, 194, 198, 208 fracciones II y III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 134 y 138 primer párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua de aplicación supletoria al presente procedimiento; 1 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, 1, 2, 5, 22A y 22B fracciones I, XXV y XXVI de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, 1, 2, 3, 4, 5, 7 fracciones VI, VII, XIX y XXI, 9 fracción IV, 10, 11 fracción II apartado b, 22, 23 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, XIII, XIV, XXXI y XXXIII del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Nombramiento CEDH:19C.004/2024, otorgado al suscrito como Titular de la Unidad de Substanciación y Resolución, emitido por la Titular del Órgano interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; se le notifica por medio de edictos que en los autos del expediente de presunta responsabilidad administrativa número E.P.R.A. 007/2024, incoado en esta Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con motivo del informe de presunta responsabilidad administrativa, emitido en el expediente de investigación CEDH:19C.030/2024, por la Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en su carácter de autoridad investigadora, se dictó Acuerdo de Admisión en fecha veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro.

Por lo que se le **notifica por medio de edictos** que usted deberá comparecer personalmente a la celebración de la audiencia a que se refiere el artículo 208 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ante la Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en su calidad de Autoridad Substanciadora, el día **DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS ONCE HORAS**, en las oficinas que ocupa esta Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicadas en Avenida Zarco número 2427, colonia Zarco, en Chihuahua, Chih., en el edificio conocido como las instalaciones de este Organismo Autónomo, con el objeto de que exponga lo que a su derecho convenga en torno a los hechos

que se le hacen saber en el propio libelo, y que son objeto de presunta responsabilidad administrativa.

En la audiencia deberá rendir su declaración por escrito o verbalmente, y ofrecer las pruebas que estime necesarias para su defensa. En caso de tratarse de pruebas documentales, deberá exhibir todas las que tenga en su poder, o las que no estándolo, conste que las solicitó mediante el acuse de recibo correspondiente. Tratándose de documentos que obren en poder de terceros y que no pudo conseguirlos por obrar en archivos privados, deberá señalar el archivo donde se encuentren o la persona que los tenga a su cuidado para que, en su caso, le sean requeridos en los términos previstos en esta Ley.

Igualmente, se le hace saber el derecho que tiene a no declarar contra de sí mismo ni a declararse culpable; a defenderse personalmente o ser asistida por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le sea nombrado uno. En caso de que requiera de un defensor de oficio, es necesario que lo manifieste ante esta Unidad de Substanciación y Resolución, a efecto de hacer las gestiones necesarias para que el día de su audiencia inicial cuente con una persona que lo asista con ese carácter. Adicionalmente, en términos de lo dispuesto por el artículo 132 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, en términos de su artículo 1º, esta a su vez supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, acorde a lo dispuesto en su numeral 118; se le previene a señalar un domicilio en esta ciudad, para practicar cualquier notificación personal relacionada con la substanciación y resolución del presente procedimiento de responsabilidad administrativa; APERCIBIDA que de no señalar domicilio en esta ciudad de Chihuahua, las posteriores notificaciones de carácter personal, se realizarán a través de los estrados localizados en las oficinas que ocupa esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en los artículos 188 y 190 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Por último, se le informa que la copia certificada del expediente E.P.R.A. 007/2024 se encuentra a su disposición en las oficinas de esta Unidad de Substanciación y Resolución, ubicadas en Avenida Zarco número 2427, colonia Zarco, en Chihuahua, Chih., en días hábiles en un horario de ocho horas (08:00) a las dieciséis horas (16:00). Por último, se habilitan días y horas inhábiles para la publicación de la presente notificación por edictos de conformidad con el artículo 23 fracción XXXI y XXXIII del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Atentamente



Licenciado Manuel Alonso Amparán Mota,

Titular de la Unidad de Substanciación y Resolución del

Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CEDH
UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN

RV: DIARIO DE CHIHUAHUA. COTIZACIÓN EDICTO EPRA 007/2024



Manuel Amparan <manuel.amparan@cedhchiuhuahua.org.mx>
Para mario.salcido@cedhchiuhuahua.org.mx

Responder Responder a todos Reenviar

miércoles 04/12/2024 08:59 a. m.

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

De: ESTELA ACOSTA [<mailto:estelaat@hotmail.com>]

Enviado el: martes, 3 de diciembre de 2024 01:01 p. m.

Para: manuel.amparan@cedhchiuhuahua.org.mx

Asunto: RV: DIARIO DE CHIHUAHUA. COTIZACIÓN EDICTO EPRA 007/2024

Licenciado buenas tardes saludándole nuevamente y enviándole cotización solicitada de EDICTO EPRA 007/2024 a publicarse los días 04,07 y 10 de Diciembre .

El costo es de \$6,124.80 iva incluido.

Cualquier duda o comentario con gusto sigo a sus órdenes.

ESTELA ACOSTA T.

DIARIO DE CHIHUAHUA

TEL. DIR. 614 4 29 07 00 CEL. 614 1 78 96 59

e-mail: estelaat@hotmail.com



Chihuahua Chih. a 4 de diciembre de 2024

SP: CEDH:16c.307/2024

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN.
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, con el fin de atender la solicitud del Lic. Manuel Alonso Amparán / Titular de la Unidad de Subsanción y Resolución del Órgano Interno de Control de la CEDH, Solicito se autorice la suficiencia presupuestal como se describe a continuación.

Importe	Concepto	Área solicitante
\$6,124.80 (Seis mil ciento veinticuatro pesos 80/100 m.n.).	Publicación de Edicto EPRA 007/2024 por los días 4,7 y 10 de diciembre	Lic. Manuel Alonso Amparán / Titular de la Unidad de Subsanción y Resolución del Órgano Interno de Control de la CEDH

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

Lic. Marco Antonio Calderón Delgado
Jefe del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Chihuahua, Chih., a 04 de diciembre del 2024

LIC. MARCO ANTONIO CALDERÓN DELGADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
PRESENTE. –

En atención a su oficio de solicitud de suficiencia presupuestal número SP: CEDH:16c.307/2024, de fecha 04 de diciembre del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$6,124.80 (seis mil ciento veinticuatro pesos 80/100m.n.), que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Publicación de Edicto E.P.R.A. 007/2024 por los días 4, 7 y 10 de diciembre.			
FUENTE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
219199	2000	2151 Material impreso e información digital	\$76,154.45

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible autorizado para el ejercicio fiscal 2024.

Lo Saludo.

ATENTAMENTE



C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RVL/EPMC/detp

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA

Usu: samuel
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión 09/dic./2024 02:17 p. m.

Orden de Compra: 540

Fecha: 04/dic./2024

Proveedor : 43

Referencia: NP

PUBLICACIONES DEL CHUVISCAR, S.A. DE C.V.

PCU0004273H2

AV. UNIVERSIDAD No. 1900

Fecha Recepción:

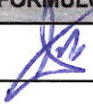
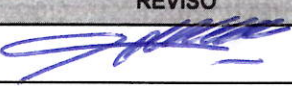
COL. SAN FELIPE, Chihuahua, CHIHUAHUA

04/12/2024

Entrega : AVE. ZARCO 2427

COL. ZARCO Chihuahua, CHIHUAHUA

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
2151000252	PUBLICACION DE EDICTO DE 3 EN 3 DIAS HABILES	1.00	\$5,280.00	\$5,280.00	844.80	6,124.80
				SubTotal	IVA	Total
				\$5,280.00	844.80	6,124.80

FORMULO	REVISO	AUTORIZO
		



PUBLICACIONES DEL CHUVISCAR

PCU0004273H2

AV. UNIVERSIDAD #1900 Col. SAN FELIPE, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31203

Fecha y hora: 2024-12-04T10:32:18

Serie/Folio: PDCR/79310

Folio Fiscal: A35AB66C-1508-45EF-9A02-D21E4526DC1B

Certificado Sat: 00001000000705928441

Uso Cfdi: G03

Tipo de comprobante: I

Num certificado 00001000000710709183

F.pago: 99 - Por definir

Regimen Fiscal: 601

Cliente: CED920927MP5 - COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Regimen Fiscal: 603

Direccion: AVE. ZARCO 2427, ZARCO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31020

orden de compra

Cant.	Unidad	Articulo	Descripcion	P. unitario	Importe
3	E48 / SERVICIO	82101504 / PUBLICIDAD EN PERIODICO	CEDH EDICTO EPRA007/2024 20045683	\$1,760.00	\$5,280.00

01/12/2024 Envio Dig. Manuel Amparín.
manuel.amparin@cedhchihuahua.org.mx



04/12/2024, 07/12/2024, 10/12/2024,

Observaciones:

Total con letra: SEIS MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.

Metodo de pago: PPD - PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

Subtotal: \$5,280.00

IVA: \$844.80

Retencion: \$0.00

Total: \$6,124.80

Cadena original

||4.Q|A35AB66C-1508-45EF-9A02-D21E4526DC1B|04/12/2024 10:32:24 a.

m|PPD101123EA3|a6XqKdA|ppRGi7|ncEVLH7|7FLq2vdPONT7|gzPc78Mq|pM0mcur|65vB|vW&JK7uA00AU00AOX3|h1gQhTklGmZSJZb9C3FNuW|bEhSW|Pfz5P+vrVILdbMkYQe+wo4OE|H9gC7r
rRiv|c98TdrEO|zJec16T|OEg|pHYq+G|Fb|GEN|pK|Mant6C+LbZ4S|y|zxbK3|y|Unf|H|QePac+U|C|zCQW|q|HaBCCGrq|JR4MEMAW|rg1oSqVM|bzRFVd|G4qn|en80CHspoe4VauW|bNI|EzzZ|EnM|zqYV
WGuwn|E|B|H0O4B1J|ppuzoMH2ozZB|W|ar|52hG4|XOX|D1Ceg==[00001000000705928441]

Sello Digital del Emisor

a6XqKdA|ppRGi7|ncEVLH7|7FLq2vdPONT7|gzPc78Mq|pM0mcur|65vB|vW&JK7uA00AU00AOX3|h1gQhTklGmZSJZb9C3FNuW|bEhSW|Pfz5P+vrVILdbMkYQe+wo4OE|H9gC7rRiv|c98TdrEO|zJec16T|OEg|pHYq+G|Fb|GEN|pK|Mant6C+LbZ4S|y|zxbK3|y|Unf|H|QePac+U|C|zCQW|q|HaBCCGrq|JR4MEMAW|rg1oSqVM|bzRFVd|G4qn|en80CHspoe4VauW|bNI|EzzZ|EnM|zqYVWGuwn|E|B|H0O4B1J|ppuzoMH2ozZB|W|ar|52hG4|XOX|D1Ceg==

Sello Digital del sat

NQ|kTZW|YBQ|pK|Ys|Wid|K8|MIN|P|R|X|D|E|H|v|6|Qr|K|Q|Jg|RY|K|e|7|0|M|E|0|ca|vzz|Z|MULc|K|v|e|Yn|+|P|t|c|P|K|B|Z|H|Y|P|t|u|d|F|J|C|O|O|O|O|T|o|t|R|M|S|N|2|J|B|o|+|B|7|h|4|a|q|e|O|H|q|c|d|5|O|b|u|c|K|t|u|d|1|4|R|p|s|J|c|D|v|h|b|E|2|7|I|2|N|M|g|z|F|O|e|w|A|Y|z|Q|o|V|N|S|a|+|6|m|E|4|P|X|s|c|36|P|C|M|M|n|e|K|t|b|4|C|D|f|a|r|b|J|U|I|N|X|G|z|8|F|J|6|Y|S|e|D|9|k|e|Y|q|8|a|d|Q|c|8|K|V|Q|O|s|I|Y|h|Y|r|1|S|V|K|m|g|u|6|9|m|g|X|v|L|d|5|X|O|G|K|+|Y|u|W|g|b|G|M|K|Q|g|S|T|K|N|O|a|+|3|P|R|L|P|B|s|7|A|y|L|c|W|O|H|T|A|Z|Q|z|1|R|g|b|Q|==

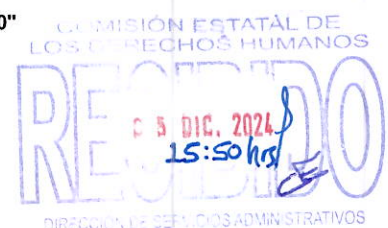


Por este Pagaré prometo y me obligo a pagar incondicionalmente a la orden de PUBLICACIONES DEL CHUVISCAR, en esta Ciudad de CHIHUAHUA, CHIHUAHUA; el día la cantidad de \$6124.80 (SEIS MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.) que reconozco adeudarles así como los intereses moratorios al 3 % mensual a partir de la fecha de vencimiento. En caso de cobro judicial, me comprometo al pago de los gastos que se ocasionen, renunciando al fuero de mi domicilio y me someto expresamente a la competencia de los Tribunales de CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

Firma _____

"Este comprobante es una representación impresa de un CFDI 4.0"

"CFDI generado con Timbra Plus"





Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
PCU0004273H2	PUBLICACIONES DEL CHUVISCAR	CED920927MP5	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
A35AB66C-1508-45EF-9A02-D21E4526DC1B	2024-12-04T10:32:18	2024-12-04T10:32:24	PPD101129EA3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$6,124.80	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir